	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 10

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2015

MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
CONTRALORA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR


CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VALLEDUPAR

2012

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Calle 14 No. 6 - 44 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 10

EQUIPO DE ENLACE


MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
 Contralora Municipal

TULIA LORENA LOPEZ PEÑA
 Asesora

PASTORA MENDEZ ABRIL
 Jefe Administrativa y Financiera


CENIRA CLAVIJO PINO
 Jefe Oficina de Control Fiscal

ARELIS MARIA DAZA RINCONES
 Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal
 Coordinadora Participación Ciudadana

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 3 DE 10

CONTENIDO


INTRODUCCIÓN	4
1. MISIÓN	5
2. VISIÓN	5
3. POLITICA DE CALIDAD	5
4. PRINCIPIOS ETICOS	6
5. VALORES ETICOS	5
6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	6

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 4 DE 10

INTRODUCCIÓN

Es la Contraloría Municipal de Valledupar, un organismo de carácter técnico dotado de autonomía administrativa y presupuestal encargado, por virtud de la Constitución y la Ley, de ejercer de manera posterior y selectiva la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Municipio de Valledupar.

El Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Valledupar, es el instrumento gerencial, que sirve de soporte a la organización en la toma de decisiones, para hacer que la Entidad logre una eficiente y eficaz administración de los recursos y la transparencia en la gestión pública, con activa participación de la comunidad. En consecuencia, en el plan estratégico 2012-2015, se definen y desarrollan los objetivos institucionales y misionales de este Ente de control fiscal del Municipio de Valledupar, teniendo como base fundamental las propuestas establecidas en el Plan de acción presentado por la Contralora, para el periodo constitucional correspondiente.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 5 DE 10

1. MISIÓN:

La misión de la Contraloría Municipal de Valledupar, es vigilar la gestión del patrimonio del Municipio de Valledupar, generando cultura de control y participación ciudadana, apoyados en principios morales y éticos.

2. VISIÓN:

La Visión es, consolidar cultura de control participativo con eficacia y moralidad en la gestión de lo público y en defensa de los recursos del Municipio de Valledupar.

3. POLITICA DE CALIDAD


La Contraloría Municipal de Valledupar se compromete a satisfacer las necesidades y expectativas de las funciones para la cual fue creada, garantizando una adecuada vigilancia y control de los recursos públicos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables mediante la ejecución del control fiscal, el fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana, la mejora de las competencias del personal, del clima organizacional y la adecuada gestión de la infraestructura; apoyados en principios morales, éticos y de transparencia que nos permitan la eficacia, eficiencia y mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

4. PRINCIPIOS ETICOS

- El buen uso de los recursos y bienes públicos garantizan la calidad de vida de la comunidad.
- El interés general prevalece sobre el particular
- Igualdad de los sujetos de control frente a la labor fiscalizadora de la contraloría.
- Los resultados del ejercicio de control fiscal son públicos.
- El reconocimiento y estímulo a los logros individuales e institucionales son esenciales para el mejoramiento continuo

5. VALORES ÉTICOS

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Justicia</i> • <i>Lealtad</i> • <i>Imparcialidad</i> • <i>Responsabilidad</i> • <i>Respeto</i> • <i>Confidencialidad</i> • <i>Objetividad</i> • <i>Bioética.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Compromiso</i> • <i>Servicio</i> • <i>Profesionalismo</i> • <i>Transparencia</i> • <i>Participación</i> • <i>Honestidad</i> • <i>Dignidad</i> |
|--|--|

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 6 DE 10


6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

6.1. GESTIÓN DE CONTROL FISCAL PÚBLICA Y TRANSPARENTE.

- 6.1.1.** Promover la divulgación en forma permanente de todas las acciones que en defensa de los recursos del Municipio se estén desarrollando por haber sido abocada su problemática en tiempo real, mediante la contratación de espacios de radio, prensa, escrita e incluso televisivos para que sea realmente conocida por la comunidad.
- 6.1.2.** Promover la creación de un comité integrado además, por la Procuraduría Provincial, Departamental, Contraloría General de la Republica - Gerencia Departamental del Cesar, Contraloría Departamental y la Dirección Seccional del Cesar de Fiscalía, que propendan por la realización periódica de mesas de trabajo que permitan el ejercicio de intercambio de información (No sometida a reserva), permitiendo que cada Institución evalúe su gestión de cara a las investigaciones que hayan generado el ejercicio del control fiscal; evaluación que será publicada en forma también periódica para conocimiento de la comunidad en general.
- 6.1.3.** Facilitar la participación de la ciudadana, en la medición o evaluación permanente de la eficiencia y eficacia de la gestión fiscal a cargo de los servidores públicos del orden Municipal.

6.2. CONTROL FISCAL DE FORMA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ

- 6.2.1.** Fortalecer el proceso de planeación y ejecución del Plan General de Auditorias, de conformidad con la Guía Metodológica implementada para el desarrollo del proceso auditor.
- 6.3.2.** Implementar las TIC para procesar, evaluar y efectuar pronunciamientos sobre la información reportada por los sujetos de control.
- 6.3.3.** Hacer uso responsable de la función de advertencia y control posterior en tiempo real.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 7 DE 10

- 6.3.4. Propender por que el ejercicio del Control Fiscal de los sujetos de control, se lleve a cabo mediante la realización de auditorías integrales en cada uno de ellos, que permitan el mejoramiento continuo y el desarrollo de una gestión eficiente y eficaz de acuerdo con su planeación estratégico.
- 6.3.5. Realizar Auditorías de Impacto, tomando como punto de partida el análisis de riesgo en el que se encuentre la entidad, también las que puedan originarse en peticiones y quejas de la comunidad, mediante acciones de promoción que permitan estimular la participación ciudadana e identificar las oportunidades de vigilancia de la gestión fiscal.
- 6.3.6. Fortalecimiento del comité reacción inmediata: Que permita detectar o verificar en forma oportuna las conductas presuntamente irregulares denunciadas por la comunidad, la red de veedores públicos o cualquier Organización comunitarias.
- 6.3.7. Robustecimiento del recurso humano, mediante la suscripción de convenios con Universidades y Organizaciones Civiles.
- 6.3.8. Se Desarrollará un Programa Interno de Auto Control: Que se materializará internamente en el Órgano de Control Fiscal, desarrollando un programa de seguimiento a efecto de que: El trámite de las denuncias, las Auditorias, los procesos responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios y los de jurisdicción coactiva, se tramiten con estricta sujeción a los términos legales, quedando proscrita las dilaciones injustificadas y con ello, la violación al debido proceso.

6.4. CONTROL FISCAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


6.4.1. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a:

- Las Organizaciones Civiles
- Comités de Veedurías Ciudadanas
- Instituciones Educativas
- Servidores Públicos
- Grupos de ciudadanos
- Comunidad en general

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 8 DE 10

Capacitaciones que se llevarán a cabo mediante la suscripción de convenios Interinstitucionales con Universidades, Entidades Vigiladas, Organizaciones nacionales o internacionales, Instituciones Públicas o Privadas, Sujetos de control, Órganos de control, Organizaciones de Estudios e Investigación sociales y Organizaciones Civiles.

- 6.4.2. Gestionar la suscripción de convenios con Organizaciones civiles para la sensibilización, promoción y constitución de veedurías ciudadanas.
- 6.4.3. Conformar alianzas estratégicas que permitan la constitución de equipos especializados de veedores ciudadanos con el objeto de ejercer controles fiscales sociales preventivos con relación a la formulación y ejecución del plan de desarrollo.
- 6.4.4. Diseñar un programa de capacitación dirigido a Grupos de ciudadanos y comunidad en general que atisbe a lograr el empoderamiento de las comunidades en la defensa de los recursos públicos.
- 6.4.5. Atender oportunamente las denuncias, quejas y peticiones formuladas ante el organismo de control.
- 6.4.6. Articular el ejercicio de control fiscal con la ciudadanía.
- 6.4.7. Adelantar un programa que permita la elección de Contraloritos en las Instituciones Educativas del Municipio, para exaltar los valores morales, ética y buenas costumbres en la población estudiantil.
- 6.4.8. Crear un programa que permita la vinculación de jóvenes estudiantes de 10 y 11 grados de Bachillerato para que presten el servicio social obligatorio para optar a título de bachiller, en procura de la vigilancia y control de la gestión pública, a través de experiencia de control social del medio y otros en procura y defensa del medio ambiente.
- 6.4.9. Promover el programa la Contraloría en tu comuna; mediante el cual el Órgano de Control periódicamente realice jornadas de capacitación que persigan el empoderamiento de la ciudadanía en la defensa de los recursos del Municipio y efectuar el seguimiento a obras e inversiones en cada comuna.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 9 DE 10

6.5. GRAN CRUZADA POR LA RECUPERACIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA Y LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA.

- 6.5.1. Implementar un programa de capacitaciones que promuevan el cambio de actitud de los servidores públicos y de los particulares que administren recursos públicos en el municipio.
- 6.5.2. Adelantar una gran cruzada de capacitación que persiga el fomento de una cultura de rescate de valores y recuperación de la ética pública y la moralidad administrativa, utilizando las modalidades académicas y de capacitación en Colegios, Universidades, Sujetos de control, Órganos de participación Comunitaria, Estamentos Públicos, Privados y comunidad en General. Para que en forma presencial mediante la realización de seminarios, talleres, conferencias, programas de Radio y Televisión, se propenda por la recuperación tejido social de valores morales.
- 6.5.3. Implementar en las Instituciones Educativas un programa de capacitación sobre principios morales, valores, ética y buenas costumbres.

6.6. EJERCICIO DE UNA FUNCIÓN FISCAL EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.

- 6.6.1 Promover la inclusión del componente ambiental en todas las auditorias que se les ejecute a los sujetos de control, a efecto de realizar el análisis del componente ambiental en los sujetos de control que tengan que ver con la temática.
- 6.6.2. Ejercer de manera eficiente y eficaz el control a la gestión ambiental y la valoración de los costos ambientales.
- 6.6.3. Crear un comité conformado por ambientalistas, los organismos de control, los sujetos de control, las ONGS, Instituciones Educativas, Universidades, Colegios privados y la comunidad en general para promover, fomentar y propender por la defensa de los recursos naturales y del ambiente en el Municipio.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DESPACHO DE LA CONTRALORA PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2015	CODIGO: PD01PL01
		VIGENCIA: 14/01/2013
		VERSION: 02
		PÁGINA 10 DE 10

6.6.4. Adelantar una gran jornada de sensibilización sobre la problemática ambiental en el Municipio: Mesas de trabajo simposios, talleres, conferencias, seminarios que promueva la defensa del medio ambiente y que permitan evaluar el impacto social de la explotación de los recursos naturales en el Municipio y las políticas públicas de conservación del medio ambiente.

6.7. EJERCIO DEL CONTROL FISCAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL

6.7.1. Se pretende, conformar un comité integrado por todos los jefes de control interno de los sujetos de control a efecto de realizar cada tres meses mesa de trabajo donde se realice seguimiento a los distintos planes de mejoramiento y se evalúe su cumplimiento.

Atentamente,


 MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
 Contralora Municipal de Valledupar